



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la parroquia Zapotal, perteneciente al cantón Ventanas de la provincia de Los Ríos, cumple el 12 de octubre de 1999, su CXXXIX Aniversario de Parroquialización;
- Que** durante los años de vida parroquial ha alcanzado su desarrollo, gracias al trabajo fecundo de sus habitantes;
- Que** la parroquia Zapotal contribuye de manera significativa al engrandecimiento del cantón Ventanas, a través de su producción agrícola;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar las fechas conmemorativas de los pueblos de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA


Expresar su felicitación al pueblo de la parroquia ZAPOTAL, por la celebración de su CENTESIMO TRIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE VIDA PARROQUIAL.

Resaltar el esfuerzo de sus habitantes por alcanzar el progreso y bienestar de su pueblo.

Delegar a la señora Concha Mallea Olivera, Diputada por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General